



LUNES 11 DE FEBRERO DE 2019  
AÑO CVI - TOMO DCXLX - N° 29  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS  
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

ASAMBLEAS

OLIVA

COLEGIO MEDICO DE OLIVA

BELGRANO N° 276 de la Ciudad de Oliva Convoa a asamblea general ordinaria el 18/02/2019 a las 20:30 horas, en el domicilio de la Institución. Orden del día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Analizar posibilidad de venta de inmueble donde se encuentra fijada la sede social.

3 días - N° 193003 - \$ 558,15 - 13/02/2019 - BOE

RIO TERCERO

ASOCIACION CIVIL RIO TERCERO PARA LA  
EDUCACIÓN PERMANENTE

Por Acta N° 48 de la Comisión Directiva, de fecha 01 de marzo de 2018 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de marzo de 2018, a las 20,30, en la sede social sita en calle Mitre 333, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretaria; 2) Consideración de la Memoria, Informe del Síndico y documentación contable, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de noviembre de 2017; 3) Acordar acciones para incrementar el número de asociados y establecer cuota social.

1 día - N° 193535 - \$ 364,15 - 11/02/2019 - BOE

ARGIA S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de diciembre de 2016 se decide por unanimidad la siguiente renovación de autoridades: Director Titular: Cr. Alberto Raúl Baudino, D.N.I. 10.538.757 y Directores Suplentes Alberto Eduardo Buccolini D.N.I. 11.527.357, con domicilio en calle Emilio Pettoruti N° 2451, B° Tablada Park de la ciudad de Córdoba y Rodolfo Hora-

cio Buccolini D.N.I. 14.366.369, con domicilio en calle Emilio Pettoruti N° 2451, B° Tablada Park, de la ciudad de Córdoba, quienes durarán en el cargo según la disposición contemplada en el Estatuto vigente. Por Acta de Directorio de fecha 02/01/2017 se aprobó la distribución de cargos del Directorio quedando designado como Presidente el Cr. Alberto Raúl Baudino, con domicilio en calle San José N° 444, Salsipuedes, de la provincia de Córdoba.

1 día - N° 193610 - \$ 465,55 - 11/02/2019 - BOE

RIO TERCERO

PUBLICACION DE EDICTOS CIMAD S.A

POR ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 10 días del mes de enero de 1999 se eligieron por el término de un ejercicio para componer el Directorio a las siguientes personas: Presidente: MANAVELLA ANIBAL JOSÉ DNI 11.034.317, Vicepresidente: FARINHA ESQUIVEL JUAN ALDEBAR DNI 93.670.395, Vocal Titular: MALDONADO MIGUEL EDUARDO DNI 8.008.924, Vocales Suplentes: ARGÜELLO SARA ESTHER DNI N° 11.402.461 y ORTEGA MIRCA ESTHER L.C. N° 6.059.913, y como Síndicos se eligieron por el término de un ejercicio a: Síndico Titular: CARENA EVELIO ANDRÉS DNI 5.074.210 y Síndico suplente: BEVILACQUA JUAN SANTIAGO DNI 6.516.357.

1 día - N° 193674 - \$ 852,50 - 11/02/2019 - BOE

CENTRO SOCIAL CULTURAL Y BIBLIOTECA  
POPULAR DE LOS SURGENTES

Los Surgentes, 26 de Noviembre de 2018.- Sr. Socio de Mutual de Asociados del Centro Social Cultural y Biblioteca Popular De Los Surgentes. Presente Ref: Convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria Fuera de Término De nuestra mayor consideración: Por medio de la presente nos dirigimos a Ud a los fines informarle que se llevara a cabo la Asamblea Anual Ordinaria Fuera de Término de La Mutual de Asociados del Centro Social Cultural y Biblioteca Popular de Los Surgentes, el día 20 del mes Marzo de 2019, a las 20 hs. en Intendente Vaccarini Nro. 380, de la

SUMARIO

Asambleas .....	Pag. 1
Fondos de Comercio .....	Pag. 4
Sociedades Comerciales .....	Pag. 4

localidad de Los Surgente, provincia de Córdoba, para dar tratamiento al siguiente orden del día:

1) Elección de dos socios para que junto con el Presidente y Secretario suscriban el acta de asamblea. 2) Lectura de Memoria, Balance, Estado de Situación Patrimonial, Cuenta de Gastos y recursos, Notas y cuadros anexos del Ejercicio Nro. 1, Ejercicio Nro. 2, Ejercicio Nro. 3, Ejercicio Nro. 4. cerrados 30-06-2015, 30-06-2016, 30-06-2017 y 30-06-2018 respectivamente. 3) Lectura del Informe del Auditor del Ejercicio Nro. 1, Ejercicio Nro. 2, Ejercicio Nro. 3, Ejercicio Nro. 4. cerrados 30-06-2015, 30-06-2016, 30-06-2017 y 30-06-2018 respectivamente. 4) Lectura del Informe de la Junta Fiscalizadora del Ejercicio Nro. 1, Ejercicio Nro. 2, Ejercicio Nro. 3, Ejercicio Nro. 4. cerrados 30-06-2015, 30-06-2016, 30-06-2017 y 30-06-2018 respectivamente. 5) Lectura de la Memoria del Ejercicio Nro. 1, Ejercicio Nro. 2, Ejercicio Nro. 3, Ejercicio Nro. 4. cerrados 30-06-2015, 30-06-2016, 30-06-2017 y 30-06-2018 respectivamente. 6) Elección de cinco los miembros titulares para conformar el Consejo Directivo en reemplazo de los Sres/as. Fabián Sepúlveda, Martín Aguirre, Spurio Natalia, Cesar Carignano, Maya Legnini por haber finalizado su mandato. 7) Elección de un miembro suplente para conformar el Consejo Directivo en reemplazo del Sr. Luis Sabino por haber finalizado su mandato. 8) Elección de tres miembros titulares del Órgano de Fiscalización en reemplazo de los Sres/as Graciela Casalis, Darío Isaias y Adriana Cingolani por haber finalizado sus mandatos. 9) Elección de un miembro suplente del Órgano de Fiscalización en reemplazo del Sr. Raúl Riberi por haber finalizado su mandato. 10) Proclamación de las autoridades electas. Se encuentra a disposición en nuestra Sede los Balances, Memoria, Libro de Asociados, Libros de Acta de Asamblea y Comisión Directiva. Informe del Síndico. Fabián Sepúlveda Martin Federico Aguirre Presidente Secretario

5 días - N° 193941 - s/c - 15/02/2019 - BOE

#### **UROLIT S.A.**

Convócase a la Asamblea General Ordinaria el 27/02/2019, a las 11:30hs, en la sede social de Av. Velez Sarsfield 562 3er Piso, en primera convocatoria y a las 12:30hs en segunda convocatoria a los fines de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea. 2) Renovación o reelección de autoridades. El Directorio.

5 días - N° 193783 - \$ 2425 - 15/02/2019 - BOE

#### **ASOCIACIÓN ESCUELA GRANJA LEONES**

Por Acta N° 102 de la Comisión Directiva, de fecha 10/12/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 25 de Febrero de 2019, a las 22 horas, en la sede social sita en calle Amadeo Bertini 963 de la ciudad de Leones, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 19, cerrado el 31 de Agosto de 2018; y 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 194007 - s/c - 13/02/2019 - BOE

#### **ASOCIACIÓN DE MANDATARIOS Y GESTORES INDEPENDIENTES - ASOCIACIÓN CIVIL**

Por Acta N° 4 de la Comisión Directiva, de fecha 05 /02/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10/03/2019, a las 21 horas, en la sede social sita en calle San Martín 180 piso 1 local 88, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 1, cerrado el 31/12 / 2016 y el Ejercicio Económico N° 2, cerrado el 31/12/2017; Ejercicio Económico N° 3, cerrado el 31/12/2018; 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 194020 - \$ 1098,75 - 11/02/2019 - BOE

#### **MUTUAL DE SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS - SEMACOR**

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 25 de la Ley Orgánica para las Asociaciones Mutuales N° 20321 y el Art. 29 del Estatuto Social

de la Mutual de Suboficiales de las Fuerzas Armadas - SEMACOR, el Consejo Directivo resuelve convocar a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria, para el día 13 de marzo de 2019, a las 13.00 horas con tolerancia de treinta minutos, en su sede de calle Dr. Mariano R. Castex N° 375, Barrio Alto Alberdi de esta ciudad de Córdoba, a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1o) Designación de dos asambleístas para que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el Acta de Asamblea. 2o) Consideración de la solicitud de ayuda financiera presentada por la Mutual de Suboficiales de las Fuerzas Armadas (Semacor) para el Proyecto Complejo de Cabañas, Quincho y Pileta de acuerdo a lo establecido en la Resolución 1278/15 y Resolución 1665/06 del Inaes, en cumplimiento al art. 29, art. 37 inc c), art 2) inc e), Art 19 inc a) y Art 33 del Estatuto Social.

3 días - N° 193653 - s/c - 11/02/2019 - BOE

#### **ASOCIACION MUTUAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE GENERAL DEHEZA - PERSONERÍA JURÍDICA MATRICULA N° 337 I.N.A.E.S.**

ENTRE RIOS N° 57 - 5923 – GENERAL DEHEZA - PROV. DE CORDOBA CONVOCATORIA Sres. Socios: Por Acta N° 427, en cumplimiento de las disponibilidades se convoca a la Asamblea General Ordinaria que se llevara a cabo el día 12 de Marzo de 2019 a las 9.30 horas en el local de la sede social de Jubilados y Pensionados a fin de considerarse el siguiente: ORDEN DEL DIA 1- Designación de dos Asambleístas para que firmen juntamente con el Presidente y el Secretario. 2- Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadros demostrativo de Recursos y Gastos, cuadros Anexos, Notas a los Estados contables, Informe del Auditor, firmado por Contador Público y certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio N° 37 cerrado el 31/10/2018. 3- Designación de la Junta Escrutadora. 4- Renovación Parcial de la Comisión Directiva en reemplazo del: Presidente, Secretario, Tesorero, Vocales Titular 1 (uno), Vocal Suplente 1 (Uno), Junta Fiscalizadora Titular 2 (dos) y Junta Fiscalizadora Suplente 3 (tres). Los cargos serán renovados por dos años.

3 días - N° 193713 - s/c - 13/02/2019 - BOE

#### **CLUB DEPORTIVO HURACÁN Y BIBLIOTECA POPULAR**

Señores Socios: La Comisión Directiva del Club Deportivo Huracán y Biblioteca Popular, invita a

la Asamblea General Ordinaria que se llevara a cabo el día Lunes 18 de Febrero del 2019, a las 20:00 Horas en el Salón de Usos Múltiples, sito en calle Leandro N Alem 839 -Tancacha, correspondiente al ejercicio finalizado el 30-06-2018, con el siguiente orden del día: 1) Lectura de Acta Anterior. 2) Designación de tres asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretaria firmen el Acta de Asamblea. 3) Lectura y consideración de la Memoria y Estado de Situación Patrimonial al 30 de Junio del 2018. 4) Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas. 5) Informe por el cual La Asamblea General Ordinaria, se realiza fuera de término. 6) Renovación Parcial de la Comisión Directiva, (Vicepresidente, Secretario, Pro Secretario, Pro Tesorero, Dos Vocales Titulares, Cuatro Vocales Suplentes) y renovación Total de la Comisión Revisora de Cuentas.

3 días - N° 193506 - s/c - 12/02/2019 - BOE

#### **HOGAR DE ANCIANOS DE LA CUMBRE ARTURO COSTA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 297 de la Comisión Directiva de fecha 21 de enero de 2019 se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 27 de febrero de 2019 a las 15 horas en la sede social sita en la calle Santiago del Estero 438 de la localidad de La Cumbre provincia de Córdoba para tratar el siguiente orden del día : a) lectura del acta anterior, b) nombramiento de dos socios para suscribir el acta de Asamblea , c) Memoria y balance correspondiente a los ejercicios 2016/2017 y 2017/2018, d) Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, e) Modificación de la cuota societaria , f) Motivos de la presentación fuera de término, g) Renovación total de la Comisión Directiva a los efectos de elegir autoridades de acuerdo a lo determinado por el artículo 34 de los estatutos: presidente ( dos años ), vice presidente ( 2 años) secretario ( dos años ) prosecretario ( dos años ) tesorero ( dos años ) protesorero ( dos años ) cinco vocales titulares ( dos años ) cinco vocales suplentes ( un año ) comisión revisadora de cuentas : dos titulares y un suplente ( un año)

3 días - N° 193566 - s/c - 11/02/2019 - BOE

#### **ASOCIACIÓN MUTUALISTA ARGENTINA NUEVA**

La Asociación Mutualista Argentina Nueva invita a los señores asociados a participar de la Asamblea Extraordinaria, a realizarse el día Lunes 11 de Marzo de 2019 a las 10:00 hs. en Av. General Paz 94 — 1° Piso Of. 6 de la Ciudad de Córdoba

ba, con el siguiente ares del día: 1.- Designación de dos (2) socios para que junto con Presidente y Secretario firmen el acta de Asamblea. 2.- Informe sobre los motivos por los que se convoca a Asamblea Extraordinaria. 3.- Tratamiento de impugnaciones de las listas presentadas. 4.- Elección de los siguientes cargos para la Junta Fiscalizadora: un (1) miembro, titular de la Junta Fiscalizadora y dos (2) miembros suplentes de la misma, hasta la finalización del mandato de las autoridades actuales. La Comisión Directiva.

3 días - N° 193679 - s/c - 12/02/2019 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD UNANIMIDAD**

La Asociación Civil Para el Desarrollo Integral de la Persona con Discapacidad unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de febrero de 2019 a las 19 horas, en la sede social sita en calle Mariano Moreno N° 360 de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: I Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. II Consideración de la Memoria, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 6 cerrado el 30 de junio de 2018.

3 días - N° 193735 - s/c - 12/02/2019 - BOE

**ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN MARÍA MONTESSORI.**

Convoca a los Asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de Febrero de 2019, a las 20 horas en el domicilio de Libertad 591 de la ciudad de Bell Ville, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la memoria, Informe de de la Comisión Revisadora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Agosto de 2018; 3) Elección de Autoridades. COMISIÓN DIRECTIVA.

4 días - N° 193846 - s/c - 13/02/2019 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS, TERCERA EDAD Y BIBLIOTECA PLENITUD**

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria del Centro de Jubilados, Tercera Edad y Biblioteca Plenitud, para el día 15 de Febrero de 2019, a las 18 hs. en la sede sita en Av. Julio A. Roca N° 1696, B° Parque Capital, Córdoba, para tratar

el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Entidad. 2) Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo, correspondiente al Ejercicio 2018. 3) Elección de Presidente – Secretario – Tesorero – Vocales Titulares - Vocales Suplentes y miembros Comisión Revisora de Cuentas.- 3 días.

3 días - N° 193866 - s/c - 12/02/2019 - BOE

**PROJECT MANAGEMENT INSTITUTE CORDOBA ARGENTINA CHAPTER - ASOCIACIÓN CIVIL**

Por Acta N° 1 de la Comisión Directiva, de fecha 05/02/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 07 de marzo de 2.019, a las 13:00 horas, en Pueblo Estancia La Paz ubicada en E66 Km 41, X5117 Ascochinga, Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 1 y 2, cerrados el 31 de Diciembre de 2.017 y 2.018; y 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 193882 - s/c - 11/02/2019 - BOE

**MONTE MAIZ**

**INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO DE MONTE MAIZ**

Convoca a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA el 13/02/2019, a las 9 horas en Sede Social. ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea. 2º) Causas por las que se convoca Asamblea General Extraordinaria 3º) Ratificación de todo lo tratado en Asamblea General Ordinaria de fecha 7/12/2018.

8 días - N° 192975 - \$ 3690 - 12/02/2019 - BOE

**LUQUE**

**DUMCA S.A.**

**ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

Mediante acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 24 de fecha 29 de octubre de 2018, se eligieron los nuevos miembros del Directorio constituido como sigue: Presiden-

te: Nicolás Alfredo Santiago Alladio D.N.I. N° 23.295.007 Vicepresidente: Américo Leonardo Alladio D.N.I. N° 21.514.000 Directores titulares: Marcos Enrique Alladio D.N.I. N° 21.513.916, María Victoria Alladio D.N.I. N° 24.547.205 , Director suplente : Américo Eduvilio Alladio L.E. N° 6.411.617 , las autoridades elegidas aceptan la designación y sus cargos conferidos fijando domicilio especial en Ruta Provincial n° 13 km 57.5 de la localidad de Luque, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba. Departamento Sociedades por Acciones.

1 día - N° 193378 - \$ 396,65 - 11/02/2019 - BOE

**LUQUE**

**OLGAN S.A.**

**ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

Mediante acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 20 de fecha 12 de Septiembre de 2018, se eligieron los nuevos miembros del Directorio constituido como sigue: Presidente: Nicolás Alfredo Santiago Alladio D.N.I. N° 23.295.007 Vicepresidente: Américo Leonardo Alladio D.N.I. N° 21.514.000 Directores titulares: Marcos Enrique Alladio D.N.I. N° 21.513.916, María Victoria Alladio D.N.I. N° 24.547.205 , Director suplente : Américo Eduvilio Alladio L.E. N° 6.411.617 , las autoridades elegidas aceptan la designación y sus cargos conferidos fijando domicilio especial en Ruta Provincial n° 13 km 57.5 de la localidad de Luque, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba. Departamento Sociedades por Acciones.

1 día - N° 193385 - \$ 397,95 - 11/02/2019 - BOE

**WAVES SERVICIOS & TELECOMUNICACIONES SA**

**ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de marzo de 2018, se designaron las siguientes Autoridades: Presidente: José Manuel Cejas Parceros DNI N° 20.959.031 y Director Suplente: Claudia Toschi DNI N° 23.825.754, todos durando en sus funciones por el término de tres (3) ejercicios. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 193478 - \$ 175 - 11/02/2019 - BOE

**EDICTO. NIEUWERELD S.A.**

Río Ceballos, 5 de febrero 2019, la sociedad NIEUWERELD S.A., inscrita en el Registro Público de comercio, en la Matrícula N° 9363-A

de fecha 23 de octubre de 2009, el Sr presidente del directorio Claudio Fernando MARTINEZ DNI° 26.483.391, convoca a asamblea general ordinaria para el día 28 de febrero del 2019 a las 10 hs, en 1ª convocatoria, y a las 11 hs en 2ª convocatoria, en el domicilio de la sede social sito en calle Ranqueles N° 58 Barrio Los Vascos, de la Ciudad de Rio Ceballos, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos Accionistas para que suscriban el Acta Asamblea; 2) Tratamiento, resolución y ratificación de lo actuado por el Directorio en los términos del art. 6 de la ley 24.522.- Córdoba, 6 febrero 2019.-

5 días - N° 193551 - \$ 2207,50 - 15/02/2019 - BOE

#### **AUMENTO DE CAPITAL CRISOL IV S.A.**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 10/01/2018, se resolvió aumentar el capital social en la suma de pesos ochocientos setenta mil (\$870.000), elevándose el mismo a la suma de pesos un millón cuarenta y cuatro mil quinientos cuarenta y seis (\$1.044.546), emitiéndose 870.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso (\$1) de valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción.

1 día - N° 193567 - \$ 182,80 - 11/02/2019 - BOE

#### **CRISOL IV S.A.**

##### **AUMENTO DE CAPITAL**

Por Asamblea General Extraordinaria N° 64 de fecha 26 de julio del año 2018 se resolvió aumentar el capital social en la suma de pesos un millón cien mil (\$1.100.000,00) elevándose el mismo a la suma de pesos dos millones cuatrocientos mil (\$2.400.000,00). Considerando el valor de las acciones actuales de pesos cien (\$100,00) se procede a rescatar los títulos para llevarlos a pesos uno (\$ 1,00) cada una. Se emitirán dos millones cuatrocientos mil (2.400.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables y con derecho a un (1) voto por acción de valor pesos uno (\$1,00) cada una. La reforma del Estatuto Social en su artículo cuarto queda redactado de la siguiente manera: El capital social es de pesos dos millones cuatrocientos mil (\$2.400.000,00) representado por dos millones cuatrocientos mil (2.400.000) acciones de pesos uno (\$1,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550 y la correspondiente emi-

sión de acciones, pudiéndose delegarse en el directorio la forma, época, condiciones de pago y precio de emisión que considere más conveniente, pero en todos los casos de igual valor nominal que las emitidas. Podrán ser rescatadas o amortizadas, total o parcialmente, conforme las condiciones establecidas en el acto de emisión o la Asamblea que lo decida y las disposiciones legales que regulen la materia.

1 día - N° 193580 - \$ 895,85 - 11/02/2019 - BOE

#### **EPAC ELECTRICISTAS PROFESIONALES ASOCIADOS DE CÓRDOBA ASOCIACIÓN CIVIL**

Convoca a los Sres. Asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28/02/2019 a las 19 hs. en la sede legal cita en Miguel Cané 4518, Córdoba, para tratar el orden del día: 1) Designación de 2 miembros integrantes para firmar el acta junto con el presidente y el secretario; 2) Lectura del Acta de la Asamblea anterior; 3) Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos y el dictamen del órgano de fiscalización del ejercicio N° 5 cerrado el 30/06/2016; 4) Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos y el dictamen del órgano de fiscalización del ejercicio N° 6 cerrado el 30/06/2017. 5) Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos y el dictamen del órgano de fiscalización del ejercicio N° 7 cerrado el 30/06/2018. 6) Designación de nuevas autoridades de la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas. El Presidente y el Secretario.

3 días - N° 193635 - \$ 1796,40 - 13/02/2019 - BOE

#### **FONDOS DE COMERCIOS**

Se hace saber que la Sra. Romina Soledad Arana, DNI N° 32279801, con domicilio en calle San Juan Bosco 261 de la Ciudad de Alta Gracia, ha transferido el cien por ciento (100%) del fondo de comercio de su propiedad dedicado al rubro "FARMACIA" que funciona bajo el nombre de fantasía "FARMACIA YRIGOYEN", sito en Av. Hipólito Yrigoyen 1194, de la Ciudad de Alta Gracia, al Sr. Daniel José Alejandro Andrada, DNI N° 24627229, con domicilio en calle Cirilo Allende 41 de la Ciudad de Alta Gracia. Reclamamos por el plazo de ley en Estudio Jurídico Maure & Asociados, Dr. Martín Maure, con domicilio en calle Dino Carignani 199 de la Ciudad de Alta Gracia. Dr. MARTIN MAURE M.P. 1-35770.-

5 días - N° 193324 - \$ 1729,75 - 14/02/2019 - BOE

CÓRDOBA, vendedor: RICARDO ESTEBAN BALLERINI, CUIT 20-28427003-8 domiciliado en Gino Galleotti 330 B° Gral. Bustos, Córdoba. Comprador: EMPRENDER GASTRONOMIA S.A.S, CUIT 30-71633716-9, domicilio 9 de Julio 53 Piso 1 Oficina 1 Córdoba. OBJETO: transferencia fondo de comercio de Lomiteria ubicado en Urquiza 2089 B° Alta Córdoba, Córdoba. Pasivo a cargo del vendedor. OPOSICIONES: Abogado Hugo Valdez, 9 de Julio 53 Piso 1 Oficina 1, Córdoba. Lunes a Viernes de 0900 a 1300 hs.

5 días - N° 193377 - \$ 1063,50 - 15/02/2019 - BOE

VENDEDOR: Resk Lia Elizabeth DNI 12.671.455 domiciliada en calle Mauricio Yadarola 291 B° Gral. Bustos, Pcia. de Cba. NEGOCIO: Farmacia ubicada en calle Mauricio Yadarola 291 B° Gral. Bustos, Pcia. De Cba. COMPRADOR: ADARVEZ S.A.S. CUIT 30-71633333-3 con domicilio en Lope de Vega 680, B° Alta Córdoba, Pcia de Cba. Dicha transferencia incluye valor llave, denominación comercial, clientela, emblema, maquinarias, muebles, instalaciones y elementos detallados en inventario. Libre de personal y pasivo a cargo del vendedor. Oposiciones por el término de ley: Sr. Juan Facundo Gimenez Grella domicilio Jujuy 270 Of. 1, Ciudad de Cba. de lunes a viernes de 9 a 13 hs.

5 días - N° 193858 - \$ 3777,75 - 15/02/2019 - BOE

#### **SOCIEDADES COMERCIALES**

##### **RIO CUARTO**

##### **P Y M S.R.L.**

En la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina, a los veintidós días del mes de junio de dieciocho, entre los Señores, LOPEZ Mariela Verónica, mayor de edad, argentino, Documento Nacional de Identidad n° 21.609.931, y BONACCI, Juan Pablo, mayor de edad, Argentino, Documento Nacional de Identidad n° 26.094.030, domiciliado en calle domiciliados en calle Bolivia n° 934 dpto. B de la ciudad de Río Cuarto, convienen celebrar el presente contrato de SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, sujeto a las siguientes cláusulas, a saber: PRIMERA: La sociedad girará bajo la denominación social de P. y M. S.R.L. y tendrá su domicilio legal en calle Bolivia n° 934 dpto. B de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, pudiendo establecer sucursales dentro y fuera del país.- SEGUNDA: La sociedad tendrá por objeto: COMERCIAL: Servicio de lavandería, venta de productos de limpieza, y servicio de transporte de personas.- INMOBILIARIA: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias.



liarias urbanas y rurales.- ADMINISTRACION: Administración de bienes muebles e inmuebles, propios y/o ajenos.- A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- TERCERA: El capital social lo constituye la suma de DOSCIENTOS MIL (\$200.000), dividido en veinte mil (20.000) cuotas sociales de PESOS DIEZ (\$10) cada una, las que son suscriptas por los socios de la siguiente manera: LOPEZ Mariela Verónica, la cantidad de diez mil (10000) cuotas, lo que totaliza la suma de pesos cien mil (\$100.000); y el socio BONACCI, Juan Pablo, la cantidad de diez mil (10000) cuotas, lo que totaliza la suma de pesos cien mil (\$100.000).- En este acto los socios integran en dinero efectivo el veinticinco por ciento (25%) del capital que han suscripto.- El saldo de las cuotas sociales suscriptas será integrado conforme lo establece la legislación vigente.- CUARTA: El plazo de duración de la sociedad se establece por NOVENTA Y NUEVE (99) AÑOS contados a partir de la celebración del presente contrato.- QUINTA: La administración y representación de la sociedad será ejercida indistintamente por cualesquiera de los socios, quienes revisten el cargo de GERENTES y en consecuencia representan a la sociedad en todas las actividades y negocios que se correspondan con el objeto social.- La gerencia será remunerada y su importe será fijado por acta societaria.- Se autoriza expresamente a las socios a que participen, ya sea por cuenta propia o ajena, en actos que importen competir con la sociedad, como así también gerenciar otras sociedades.- SEXTA: La sociedad no podrá ser garante, ni fiador, ni avalista de terceros, salvo los casos en que ello sea necesario para la realización de operaciones que hagan al giro comercial de la sociedad.- SEPTIMA: El día treinta de abril de cada año se practicará el inventario y balance general.- Cuando la sociedad alcance el capital social fijado por el art. 299 de la ley 19.550, los socios reunidos en asamblea resolverán sobre los estados contables del ejercicio para cuya consideración serán convocados dentro de los cuatro meses de su cierre.- OCTAVA: Luego de efectuadas las amortizaciones, reservas de carácter legal y otras voluntarias, siempre que las mismas fueran razonables y respondan a una prudente administración, las que deberán ser aprobadas por los socios, los dividendos que resulten por ganancias realizadas y líquidas, se distribuirán entre los socios en proporción de su participación en el capital social.- NOVENA: La sociedad podrá establecer un órgano de fiscalización el que se designará por asamblea de socios, sin perjuicio del derecho que asiste a los socios de examinar libros, papeles sociales y de

recabar la información que estimen pertinente y que sea acorde con los derechos que reconoce la ley que rige la materia.- DECIMA: Las cuotas sociales pueden ser cedidas a terceros, en cuyo caso se requerirá el acuerdo unánime de los socios.- UNDECIMA: En caso de disolución de la sociedad por decisión de los socios será necesaria para la misma el régimen de mayorías del art. 160 de la ley 19.550. Disuelta por cualquier causa la sociedad, la liquidación estará a cargo del socio gerente con arreglo a lo establecido por la cláusula quinta del presente contrato. Autos: P Y M S.R.L. Expte. 7419362.- J.1A INST.C.C.FAM.4A-SEC.8 - RIO CUARTO.-  
1 día - N° 193380 - \$ 2761,35 - 11/02/2019 - BOE

#### **PILOT S.A.**

#### **ELECCION AUTORIDADES**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 20/02/2017, se han elegido por unanimidad las Autoridades que integrarán el Directorio por el término de 3 (tres) Ejercicios, quedando conformado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Sr. Juan Cruz de Jesús Pilnik Erramouspe, DNI N° 24.614.406 y Director Suplente: Sr. Armando Sebastián Bonetto, DNI N° 7.999.971. El Directorio fija domicilio especial en calle Fray Luis Beltrán N° 3281, B° Las Magnolias de la Ciudad de Córdoba.

1 día - N° 193421 - \$ 247,80 - 11/02/2019 - BOE

#### **SAN FRANCISCO**

#### **GRUPO BGM S.R.L. - CESIÓN DE CUOTAS**

Por contrato de cesión del 11/10/2018 con firmas certificadas, la Sra. NEDA SUSANA MERCOL, DNI 16.150.681 cedió la totalidad de sus cuotas sociales a RODRIGO RUBEN BAZAN, DNI 29.833.365, argentino, empresario, soltero, nacido el 25/02/1983, domiciliado en 9 de Septiembre N° 2411 de esta ciudad de San Francisco, Prov. de Cba., Rep. Argentina. Expediente N° 7796934 que se tramita por ante el Juzgado Civil, Comercial y Familia 3ra. Nominación – Secretaría n° 6 de la ciudad de San Francisco (Córdoba).

1 día - N° 193481 - \$ 254,30 - 11/02/2019 - BOE

#### **DAGRI S.A.**

#### **ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

Por acta de Asamblea General Ordinaria Unánime celebrada el día 28/04/2017 se reunieron los socios en la sede social de DAGRI S.A., a los

finde designar los integrantes del Directorio por el término de tres ejercicios, el cual quedó integrado por: Daniel José GRIBOFF, D.N.I. N° 23.379.983, C.U.I.T. N° 20-23379983-2, como Director Titular y Presidente; María Luciana CASELLA, D.N.I. N° 23.341.997, C.U.I.L. N° 23-23.341.997-4, como Directora Titular y Ainhoa GARCIA LOPEZ, D.N.I. N° 94.940.273, C.U.I.L. N° 27-94.940.273-3, como Directora Suplente. Los designados, presentes en este acto, declaran no encontrarse inhibidos para ejercer como Directores en los términos del art. 264 de la L.S.C. y aceptan expresamente los correspondientes cargos para los que fueron designados y fijan sus domicilios especiales en la dirección que como socios tienen denunciados en la sociedad.

1 día - N° 193619 - \$ 501,95 - 11/02/2019 - BOE

#### **IMIDYS S.A.**

#### **ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

Por acta de Asamblea General Ordinaria Unánime celebrada el día 27/04/2017 se reunieron los socios en la sede social de IMIDYS S.A., a los fines de designar los integrantes del Directorio por el término de tres ejercicios, el cual quedó integrado por: Daniel José GRIBOFF, D.N.I. N° 23.379.983, C.U.I.T. N° 20-23379983-2, como Director Titular y Presidente, y María Luciana CASELLA, D.N.I. N° 23.341.997, C.U.I.L. N° 23-23.341.997-4, como Directora Suplente. Los designados, presentes en este acto, declaran no encontrarse inhibidos para ejercer como Directores en los términos del art. 264 de la L.S.C. y aceptan expresamente los correspondientes cargos para los que fueron designados y fijan sus domicilios especiales en la dirección que como socios tienen denunciados en la sociedad.

1 día - N° 193621 - \$ 440,20 - 11/02/2019 - BOE

#### **ECOING S.A**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 16 de fecha 15/12/2011 se propuso el cambio de directorio, las nuevas autoridades electas; Director Titular: Oscar Patoco, DNI 16.157.181, Directora suplente: Beatriz Eugenia Olivera 16.591.053

1 día - N° 194077 - \$ 306,25 - 11/02/2019 - BOE

#### **TAKE A BED SOCIEDAD ANONIMA SIMPLIFICADA**

Córdoba, 07/02/2019. Socios: 1) José Manuel Luque, DNI nro 22423466 CUIT 20-22423466-0, de estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo masculino, de profesión ingeniero en sis-

tema , con domicilio real en Boulevard Ortiz de Ocampo 363 5to piso D , Barrio General Paz, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital , de la Provincia de Córdoba , Argentina. Denominación: TAKE A BED Sociedad Anonima Simplificada. Sede: Boulevard Ortiz de Ocampo 363 5to piso D, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital , de la Provincia de Córdoba , Argentina. Duración: Indeterminada. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) ACTIVIDAD INFORMÁTICA: Constituye el objeto social de la Sociedad la prestación de servicios informáticos, la creación, desarrollo de las técnicas adecuadas y explotación de un centro común de servicios informáticos, así como de su correspondiente red de comunicaciones y servicios complementarios. Prestación de servicios de capacitación y formación en seguridad informática, comercialización de componentes y suministros de comunicaciones tanto informáticos como periféricos, de software, hardware y accesorios. Compra, venta, fabricación, acopio, importación, exportación, representación, consignación, mandatos, distribución o bajo cualquier otra modalidad comercial de artículos de computación, máquinas y equipos de procesamiento de datos, repuestos, partes, accesorios, insumos, complementos, sistemas informáticos propios o de terceros, servicios de mantenimientos de hardware, software o accesorios. Asesoramiento técnico a todo tipo de personas o empresas; prestación de servicios de procesamiento de datos, desarrollos e implementaciones de sistemas. Podrá asimismo realizar, sin limitación alguna toda actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con este objeto, ya sea dentro del país o fuera del mismo. 2) ACTIVIDAD TURISTICA: AGENCIAS DE VIAJES: Efectuando: 1) la intermediación en la reserva ó locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; 2) la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; 3) La organización de viajes de carácter individual o colectivo; 4) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; 5) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios, 6) la compra y venta de cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros; 7) La formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados; 8) La

compra y venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyen parte de otros servicios turísticos y 9) La prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes; D) LICENCIAS Y CONCESIONES: 1) Dar concesiones o licencias o permisos de uso relacionados con las marcas o sistemas de comercialización utilizados, ya sean propios o de terceros. 2) Comercialización de membresías para redes propias o ajenas y la negociación con empresas proveedoras para obtener ventajas o descuentos para los clientes. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos veintidós mil seiscientos treinta (226) acciones de pesos cien (\$100) cada una, sin clase, ordinarias nominativas no endosables y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) Jose Manuel Luque suscribe la cantidad de doscientas veintiséis ( 226) acciones por un total de pesos veintidós mil seiscientos ( \$22600). El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto , obligándose el socio a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. Administración: La administración estará a cargo del Sr José Manuel Luque dni 22.423.466 que revestirá el carácter del administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa a la Srita. Yanina Nardone DNI 29255686 en carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr Jose Manuel Luque DNI 22.423.466, en caso de ausencia o impedimento corresponderá la designación de su reemplazante. Durara en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio social: 12/19

1 día - N° 194092 - \$ 6480 - 11/02/2019 - BOE

#### **BALUBE S.A.S.**

Constitución de fecha 04/02/2019. Socios: 1) PAULINA CERUTTI, D.N.I. N°26667740, CUIT/ CUIL N° 27266677400, nacido el día 10/07/1978, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Productor De Se-

gueros, con domicilio real en Calle Los Sauces, manzana 45, lote 3, barrio Las Cañitas, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: BALUBE S.A.S.Sede: Calle Los Sauces, manzana 45, lote 3, barrio Las Cañitas, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y

ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Mil (50000) representado por 500 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PAULINA CERUTTI, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) PAULINA CERUTTI, D.N.I. N°26667740 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CESAR ELOY RIVAS, D.N.I. N°23948112 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PAULINA CERUTTI, D.N.I. N°26667740. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 193991 - s/c - 11/02/2019 - BOE

#### **ARAR SERVICIOS AGRÍCOLAS S.A.S.**

Constitución de fecha 31/01/2019. Socios: 1) MAURO CHIARAMELLO, D.N.I. N°26646082, CUIT/CUIL N° 20266460822, nacido el día 15/07/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Monte Pissis 149, barrio Jardín Del Golf, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: ARAR SERVICIOS

AGRÍCOLAS S.A.S. Sede: Calle Monte Pissis 149, barrio Jardín Del Golf, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 20 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de

centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MAURO CHIARAMELLO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MAURO CHIARAMELLO, D.N.I. N°26646082 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA LIA MARCOTEGUI, D.N.I. N°27444307 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MAURO CHIARAMELLO, D.N.I. N°26646082. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09

1 día - N° 193995 - s/c - 11/02/2019 - BOE

#### **HIDROCIL S.A.S.**

Constitución de fecha 31/01/2019. Socios: 1) ALEJANDRO ALFREDO MUTTI, D.N.I. N°28619442, CUIT/CUIL N° 20286194428, nacido el día 04/05/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rivadavia 402, de la ciudad de La Rioja, Departamento Capital, de la Provincia de La Rioja, República Argentina Denominación: HIDROCIL S.A.S. Sede: Calle Humboldt 181, manzana 15, lote 12, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Ob-

jeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales

y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Mil (400000) representado por 400 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ALEJANDRO ALFREDO MUTTI, suscribe la cantidad de 400 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ALEJANDRO ALFREDO MUTTI, D.N.I. N°28619442 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA BELEN MANASSERO, D.N.I. N°30124292 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ALEJANDRO ALFREDO MUTTI, D.N.I. N°28619442. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 194003 - s/c - 11/02/2019 - BOE

#### **GRANOS S.A.S.**

Constitución de fecha 25/01/2019. Socios: 1) JULIAN ALVARELLOS, D.N.I. N°30843627, CUIT/CUIL N° 20308436277, nacido el día 26/02/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado, con domicilio real en Calle Obispo Salguero 671, piso 7, departamento B, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GRANOS S.A.S. Sede: Calle Obispo Salguero 671, piso 7, departamento B, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1)

Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias



primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 200 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JULIAN ALVARELLOS, suscribe la cantidad de 200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JULIAN ALVARELLOS, D.N.I. N°30843627 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ROGELIO VIVANCO, D.N.I. N°14291055 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JULIAN ALVARELLOS, D.N.I. N°30843627. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 194010 - s/c - 11/02/2019 - BOE

### **GUAZÚ S.A.S.**

Constitución de fecha 16/01/2019. Socios: 1) JOAQUIN ARMANDO LIPARI, D.N.I. N°33437398, CUIT/CUIL N° 20334373984, nacido el día 06/05/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle De Rogatis Pascual 2642, barrio San Rafael, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JULIAN FANZINI, D.N.I. N°33320520, CUIT/CUIL N° 20333205204, nacido el día 08/10/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado En Economía, con domicilio real en Calle Castañares 2986, barrio Jardín Del Pilar, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) DAVID LIPARI, D.N.I. N°31221911, CUIT/CUIL N° 20312219116, nacido el día 19/12/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle De Rogatis Pascual 2642, barrio San Rafael, de la ciudad de Cor-

doba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) FEDERICO CIRIBENI, D.N.I. N°33888102, CUIT/CUIL N° 23338881029, nacido el día 21/07/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle Finocchietto Enrique 250, barrio Colinas De Velez Sarsfield, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 5) DIEGO HORACIO TORRES, D.N.I. N°30970736, CUIT/CUIL N° 20309707363, nacido el día 19/06/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle Ostende 507, barrio Parque Los Molinos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GUAZÚ S.A.S. Sede: Calle De Rogatis Pascual 2642, barrio San Rafael, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría,

comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinticinco Mil (25000) representado por 2500 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JOAQUIN ARMANDO LIPARI, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) JULIAN FANZINI, suscribe la cantidad de 500 acciones. 3) DAVID LIPARI, suscribe la cantidad de 500 acciones. 4) FEDERICO CIRIBENI, suscribe la cantidad de 500 acciones. 5) DIEGO HORACIO TORRES, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JOAQUIN ARMANDO LIPARI, D.N.I. N°33437398 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JULIAN FANZINI, D.N.I. N°33320520 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal

y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JOAQUIN ARMANDO LIPARI, D.N.I. N°33437398. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 194019 - s/c - 11/02/2019 - BOE

### VAL-VIAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 16/01/2019. Socios: 1) JOSE MARIA VALDECASA, D.N.I. N°17116056, CUIT/CUIL N° 20171160562, nacido el día 12/04/1965, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Sin Descripción, con domicilio real en Avenida España 1656, barrio Virgen Del Rosario, de la ciudad de Arias, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: VAL-VIAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Sede: Avenida España 1656, barrio Virgen Del Rosario, de la ciudad de Arias, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elab-

boración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veintidos Mil Seiscientos (22600) representado por 100 acciones de valor nominal Doscientos Veintiseis (226.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JOSE MARIA VALDECASA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) EZEQUIEL VALDECASA, D.N.I. N°37437761 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SILVANA RAQUEL DALONZO, D.N.I. N°17690883 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JOSE MARIA VALDECASA, D.N.I. N°17116056. Durará su cargo mientras no

sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 194068 - s/c - 11/02/2019 - BOE

### CURVA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 29/01/2019. Socios: 1) VALERIA MARICEL ANDREA, D.N.I. N°27108534, CUIT/CUIL N° 27271085341, nacido el día 03/02/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Desconocida, sexo FEMENINO, de profesión Ama De Casa, con domicilio real en Calle Catamarca 2460, barrio Nicolas Avellaneda, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) AGUSTIN FEDERICO GIL, D.N.I. N°39821863, CUIT/CUIL N° 23398218639, nacido el día 31/07/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle Catamarca 2460, barrio Nicolas\_Avellaneda, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) FELIPE DAVID GIL, D.N.I. N°42184920, CUIT/CUIL N° 20421849200, nacido el día 29/09/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle Catamarca 2460, barrio Nicolas\_Avellaneda, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) LAURA MICAELA GIL, D.N.I. N°40681581, CUIT/CUIL N° 27406815817, nacido el día 10/11/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle Catamarca 2460, barrio Nicolas Avellaneda, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CURVA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Sede: Calle Antofalla 1260, barrio Los Olmos, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía

terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines,

la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veintidos Mil Seiscientos (22600) representado por 100 acciones de valor nominal Doscientos Veintiseis (226.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) VALERIA MARICEL ANDREA, suscribe la cantidad de 52 acciones. 2) AGUSTIN FEDERICO GIL, suscribe la cantidad de 16 acciones. 3) FELIPE DAVID GIL, suscribe la cantidad de 16 acciones. 4) LAURA MICAELA GIL, suscribe la cantidad de 16 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) VALERIA MARICEL ANDREA, D.N.I. N°27108534 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FELIPE DAVID GIL, D.N.I. N°42184920 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. VALERIA MARICEL ANDREA, D.N.I. N°27108534. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 194081 - s/c - 11/02/2019 - BOE

#### **CELLWASH S.A.S.**

Constitución de fecha 30/01/2019. Socios: 1) GONZALO GERMAN CELLONE, D.N.I. N°31646997, CUIT/CUIL N° 20316469974, nacido el día 29/05/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Cincinatti 4867, barrio Residencial Sud, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ALEXANDER GABRIEL CELLONE, D.N.I. N°25757350, CUIT/CUIL N° 20257573509, nacido el día 17/02/1977, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Italo Bizio 7330, barrio Arguello Norte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CELLWASH S.A.S. Sede: Calle Italo Bizio 7330, barrio Arguello Norte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en

el extranjero, las siguientes actividades: Servicio técnico, reparación, mantenimiento, compra y venta de lavavajillas industriales y/o doméstico, lavaropas, secarropas, freezer, heladeras, todos industriales y/o doméstico; Venta de productos para lavavajillas industriales, industriales y/o doméstico, lavaropas, secarropas, freezer, heladeras, todos industriales y/o doméstico; y productos de limpieza en general; Importación y/o exportación de lavavajillas nuevos o usados, industriales y/o doméstico, lavaropas, secarropas, freezer, heladeras, todos industriales y/o doméstico nuevos o usados. Comerciales: Ejercicio de representaciones, mandatos, distribuciones, agencias, consignaciones, representaciones exclusivas y no exclusivas, gestiones de negocios y toda otra figura que implique la representación, comercialización y/o distribución de productos y servicios por cuenta y orden, o en representación de terceros y por cuenta propia; incluyendo entre las tareas a realizar las de promoción, difusión, campañas publicitarias, organización de eventos promocionales, sociales y cualquier otra actividad destinada a potenciar las tareas de comercialización de un producto o servicio.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veintidos Mil Seiscientos (22600) representado por 226 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GONZALO GERMAN CELLONE, suscribe la cantidad de 158 acciones. 2) ALEXANDER GABRIEL CELLONE, suscribe la cantidad de 68 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ALEXANDER GABRIEL CELLONE, D.N.I. N°25757350 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GONZALO GERMAN CELLONE, D.N.I. N°31646997 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ALEXANDER GABRIEL CELLONE, D.N.I. N°25757350. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 194113 - s/c - 11/02/2019 - BOE

#### **MACPARKING S.A.S.**

Constitución de fecha 30/01/2019. Socios: 1) AGUSTIN PAULINO MACAGNO, D.N.I.



N°36131721, CUIT/CUIL N° 20361317212, nacido el día 31/10/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Chile 255, barrio Centro, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) PAULA MACAGNO, D.N.I. N°39173207, CUIT/CUIL N° 27391732073, nacido el día 15/09/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Ejército Argentino 9520, manzana 50, lote 29, barrio Lomas de la Carolina, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: MACPARKING S.A.S.Sede: Calle Catamarca 1450, piso 3, departamento A, barrio Centro, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y elec-

trónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 10000 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) AGUSTIN PAULINO MACAGNO, suscribe la cantidad de 5000 acciones. 2) PAULA MACAGNO, suscribe la cantidad de 5000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) AGUSTIN PAULINO MACAGNO, D.N.I. N°36131721 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) PAULA MACAGNO, D.N.I. N°39173207 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. AGUSTIN PAULINO MACAGNO, D.N.I. N°36131721. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 194115 - s/c - 11/02/2019 - BOE

#### SERVICIO INTEGRAL FRISAN S.A.S.

Constitución de fecha 06/02/2019. Socios: 1) ANTONIO OSCAR SANCHEZ, D.N.I. N°18529362, CUIT/CUIL N° 23185293629, nacido el día 08/09/1967, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Roque Saenz Peña 1884, barrio Altos De Las Vertientes, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) ANTONIO SANCHEZ, D.N.I. N°41411850, CUIT/CUIL N° 20414118500, nacido el día 21/10/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Roque Saenz Peña 1884, barrio Altos De Las Vertientes, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: SERVICIO INTEGRAL FRISAN S.A.S.Sede: Calle Roque Saenz Peña 1884, barrio Altos De Las Vertientes, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Reparaciones de chapa, pintura, tapicería, mecánica, alineado y balanceado del automotor, electricidad del automotor, reparación de carrocería para todo tipo de vehículos, comercialización de automóviles, venta de repuestos y partes de vehículos de todas las marcas, nacionales o extranjeros, importación y exportación de máquinas, herramientas, repuestos y accesorios para vehículos. Para el mejor cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere convenientes, relacionados con su objeto, celebrar toda clase de contratos civiles y/o comerciales, adquirir y disponer de toda clase de bienes, inclusive los registrables, operar con instituciones bancarias, sin más limitación que las establecidas por las disposiciones legales vigentes. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veintidos Mil Seiscientos (22600) representado por 100 acciones de valor nominal Doscientos Veintiseis (226.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ANTONIO OSCAR SANCHEZ, suscribe la cantidad de 99 acciones. 2) ANTO-



NIO SANCHEZ, suscribe la cantidad de 1 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ANTONIO OSCAR SANCHEZ, D.N.I. N°18529362 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) ANTONIO SANCHEZ, D.N.I. N°41411850 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ANTONIO OSCAR SANCHEZ, D.N.I. N°18529362. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 194116 - s/c - 11/02/2019 - BOE

#### **C.S.D. S.A.S.**

Constitución de fecha 30/01/2019. Socios: 1) JUAN FRANCISCO BELTRAMO, D.N.I. N°6447547, CUIT/CUIL N° 23064475479, nacido el día 08/02/1948, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario, con domicilio real en Calle San Martin 451, de la ciudad de Seeber, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MAXIMILIANO JUAN BELTRAMO, D.N.I. N°24444446, CUIT/CUIL N° 20244444467, nacido el día 03/04/1977, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario, con domicilio real en Calle San Martin 451, de la ciudad de Seeber, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: C.S.D. S.A.S.Sede: Calle Presidente Alfonsín (Ex Santo Domingo) 526, de la ciudad de Brinkmann, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar

toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 12) Importación y exportación de bienes y servicios. 13) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Veintidos Mil Seiscientos (22600) representado por 2260 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) JUAN FRANCISCO BELTRAMO, suscribe la cantidad de 2147 acciones. 2) MAXIMILIANO JUAN BELTRAMO, suscribe la cantidad de 113 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JUAN FRANCISCO BELTRAMO, D.N.I.

N°6447547 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) MAXIMILIANO JUAN BELTRAMO, D.N.I. N°24444446 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN FRANCISCO BELTRAMO, D.N.I. N°6447547. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 193873 - s/c - 11/02/2019 - BOE

#### **ASOCIACIÓN CIVIL SOLARES DEL SUR S.A.**

Por el presente se amplía edicto N° 176014 de fecha 09/10/2018 en el siguiente sentido: Fecha: Acta Constitutiva del 05/10/2017, Acta Ratificativa de fecha 18/09/2018 y Acta Ratificativa de fecha 04/02/2019. Se ratifica el resto del edicto mencionado.

1 día - N° 193174 - \$ 175 - 11/02/2019 - BOE

#### **EDICTO MERCADITO SAN JORGE S.R.L. MODIFICACIÓN**

Se hace saber que mediante Acta Social de fecha 10/12/20, los socios Guillermo Adrián MARTÍN y Edgar Ariel MARTÍN, decidieron modificar la deciden modificar la cláusula segunda del Contrato Social, que quedará redactada de la siguiente manera: "Segunda: La duración de la sociedad se fija en noventa y nueve (99) años contados a partir del 10/12/2018, pudiendo prorrogarse mediante resolución tomada por más de la mitad del Capital Social. La prórroga debe resolverse y la inscripción solicitarse antes del vencimiento de plazo de duración de la sociedad. Con igual mayoría que la requerida para la prórroga, puede acordarse la reconducción de la sociedad mientras no se haya inscripto el nombramiento del liquidador; todo ulterior acuerdo de reconducción debe adoptarse por unanimidad." Juzgado: Civil y Comercial de 29ª Nominación – Concursos y Sociedades N° 5 – de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Ana Rosa Vázquez. Débora Ruth Jalom-Juez. Autos "MERCADITO SAN JORGE S.R.L. – Solicita Inscripción R.P.C. – Modificación (Expte. 7847149)".

1 día - N° 193175 - \$ 625,45 - 11/02/2019 - BOE

#### **INDUFAR S.R.L**

Por medio del presente, se rectifica edicto N°188589 de fecha 17/12/2018 en el sentido de

que el D.N.I correcto del Socio fundador Sr. Julian Enrique Arturo Karabitian es 23.855.447 y NO 23.885.447 como incorrectamente se consignó. Se ratifica el resto del edicto.

1 día - N° 193494 - \$ 175 - 11/02/2019 - BOE

**CASAS VIEJAS EVENTOS SRL  
AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL**

Por la presente se rectifica la publicación 188581 del 17/12/2018 y de esa manera en el título donde dice "CASAS VIEJAS SRL" deberá decir "CASAS VIEJAS EVENTOS SRL" y de igual forma en el contenido de dicho edicto. Juzgado 1° Inst. C.C.3A -CON SOC. 3-SEC - Expediente N° 7528637.

1 día - N° 193514 - \$ 175 - 11/02/2019 - BOE

**ALTA GRACIA**

**EN LA NUBE SRL**

**EDICTO RECTIFICATORIO.**

En el edicto N° 176472 de fecha 11/10/2018 donde dice: "SOCIOS: 1) Lauro Gastón MOYANO... con domicilio en calle El Hornero N°110 DEBIO DECIR: "SOCIOS: 1) Lauro Gastón MOYANO... con domicilio en calle El Hornero N°110 , de la ciudad de Valle de Anisacate, Y DONDE DICE: 2) Mirta Susana IRIARTE ...con domicilio en calle Concejal Barbeito 272, ambos domicilios pertenecientes a la ciudad de Alta Gracia, DEBIO DECIR : Mirta Susana IRIARTE...con domicilio en calle Concejal Barbeito 272, de la ciudad de Alta Gracia, salvando así dicho error de publicación.-

1 día - N° 193522 - \$ 286,15 - 11/02/2019 - BOE

**E&E S.A. - REFORMA DEL ESTATUTO  
SOCIAL: MODIFICACION CIERRE  
EJERCICIO COMERCIAL - RATIFICACION  
DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL  
20/05/2004 Y DEL 30/04/2012.**

Por acta de Asamblea General Extraordinaria del 30/11/2016 se resolvió RATIFICAR Acta de Asamblea General Extraordinaria del 20/05/2004 y Acta de Asamblea General Extraordinaria del 30/04/2012 en donde se había resuelto reformar el artículo décimo séptimo del Estatuto Social, quedando el mismo redactado de la siguiente manera; Artículo décimo séptimo: cierre ejercicio: el ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esta fecha se confeccionaran los estados contables conforme a las disposiciones vigentes y normas técnicas de la materia.

1 día - N° 193548 - \$ 364,80 - 11/02/2019 - BOE

**QSR DESARROLLOS  
GASTRONÓMICOS S.R.L.**

Por Contrato de Cesión de Cuotas Sociales del 30/10/2018 con firmas certificadas el 12/11/18 los Sres. José Edelmiro Schierano, DNI 21.900.936 y Hugo Ignacio Schierano, DNI 31.694.849 cedieron cada uno al Sr. Marcos Luis Tosi, argentino, nacido el 13 de noviembre de 1969, divorciado, comerciante, con domicilio en calle 25 de Mayo 1152, Dpto. 103, B° General Paz de la ciudad de Córdoba, DNI 20.260.292, la cantidad de 1.700 cuotas sociales. En consecuencia los socios han decidido mediante acta de reunión de socios del día 31/10/2018 con firmas certificadas el 12/11/18, la modificación de la cláusula cuarta del contrato social. Seguidamente se transcribe la parte pertinente de la cláusula modificada: "CLÁUSULA CUARTA - CAPITAL SOCIAL. (i) El capital social se establece en la suma de pesos Cien mil (\$ 100.000,00). Su representación documental se respalda en Diez mil (10.000) cuotas sociales, cuyo valor nominal es de pesos Diez (\$ 10,00). (ii) La suscripción del capital social se lleva a cabo de la siguiente forma: (a) El socio José Edelmiro Schierano suscribe tres mil trescientas (3.300) cuotas sociales, equivalentes al treinta y tres por ciento (33%) de la cifra del capital social, (b) El socio Hugo Ignacio Schierano suscribe tres mil trescientas (3.300) cuotas sociales, equivalentes al treinta y tres por ciento (33%) de la cifra del capital social, y (c) El socio Marcos Luis Tosi suscribe tres mil cuatrocientas (3.400) cuotas sociales, equivalentes al treinta y cuatro por ciento (34%) de la cifra del capital social." Juz. 1° Inst. C.C. - 39° Nom., Con. Soc. 7. - Expte. 7826043. Of.: 05/02/19. Fdo.: MERCEDES DE BRITO, PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 193589 - \$ 1016,75 - 11/02/2019 - BOE

**DIAGNOSTICO DEL CENTRO S.A.S.**

Constitución de fecha 17/01/2019. Socios: 1) CENTRO PRIVADO TOMOGRAFIA COMPUTADA CORDOBA S.A., Inscripta en el Registro Público en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo Matrícula 2677-A, CUIT N° 30-57459695-1, con sede social en Avenida Vélez Sarsfield 562, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, representada por su Presidente, el Sr. Carlos Alberto Oulton, DNI 7.964.904, y; 2) IMÁGENES DEL CENTRO S.A.S, Inscripta en el Registro Público en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo Matrícula 18739-A, CUIT N° 30-71626736-5, con sede social en Avenida General José de San Martín 232, de la ciudad de Río Tercero,

Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, representada por su Administrador Titular y Representante Legal, el Sr. Gustavo Alejandro Foa Torres, DNI 16.156.946. Denominación: DIAGNOSTICO DEL CENTRO S.A.S. Sede: Av. Colon N° 5034, Local 5 y 6, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y

ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Cincuenta Mil (\$50.000), representado por Quinientas (500) acciones, de pesos Cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) CENTRO PRIVADO TOMOGRAFIA COMPUTADA CORDOBA S.A., suscribe la cantidad de Doscientas veinticinco (225) acciones, por un total de pesos Veintidós Mil Quinientos (\$22.500) 2) IMÁGENES DEL CENTRO S.A.S, suscribe la cantidad de Doscientas setenta y cinco (275) acciones, por un total de pesos Veintisiete Mil Quinientos pesos (\$27.500). Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) GUSTAVO ALEJANDRO FOA TORRES D.N.I. Nº 16.156.946 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. Sr. CARLOS ALBERTO OULTON D.N.I. Nº 7.964.904 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GUSTAVO ALEJANDRO FOA TORRES D.N.I. Nº 16.156.946. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08

1 día - Nº 193595 - \$ 3711,65 - 11/02/2019 - BOE

#### **LUIS PELLEJERO S.A.S,**

Por instrumento de fecha dieciséis de mes de agosto de dos mil dieciocho, se reúnen en la

sede social de LUIS PELLEJERO S.A.S, los señores LUIS MARÍA JESÚS PELLEJERO, D.N.I. Nº 6.473.347, argentino, C.U.I.T. Nº 20-06473347-9 y la Sra. JORGELINA MARTÍNEZ, D.N.I. 14.891.672, argentina, C.U.I.T. Nº 27-14891672-7. los socios deciden, por mayoría, eliminar la figura de Gerencia Financiera establecida en el Instrumento Constitutivo de la misma y, en este mismo acto, aceptar la renuncia de la Sra. Adriana Raquel Priotto D.N.I. 14.856.448, con domicilio en Manzana 42, lote 14, del Barrio Jardín Claret de esta ciudad de Córdoba, quien fuera designada oportunamente para dicho cargo. SEGUNDO: Modificar la regulación del órgano de administración de la sociedad "LUIS PELLEJERO S.A.S" prevista en "artículo ocho: Administración - Representación - Uso de firma" del Instrumento Constitutivo de la misma, por la siguiente: La administración y representación de la sociedad será ejercida por una gerencia integrada por uno o más miembros, socios o no, los que revestirán el carácter de Gerentes Generales. Cuando se designe más de un gerente, los socios, por mayoría, podrán establecer las funciones que le competen a cada uno. Si no se establecen funciones diferenciales, ambos gerentes tendrán a su cargo la administración y representación de la sociedad en todas las actividades y negocios que respondan al objeto social, sin limitación de facultades en la medida que los actos que realicen tiendan al cumplimiento del objeto social. Ambos gerentes tendrán el uso de la firma social, de manera indistinta, sin necesidad de la conformidad o firma del otro Gerente para obligar a la sociedad. Para el supuesto de renuncia, fallecimiento, ausencia con presunción de fallecimiento o incapacidad sobreviniente del único gerente designado o de alguno o de ambos gerentes, para el caso de que se hubiere nombrado más de uno, asumirá el cargo vacante el Gerente Suplente quien ejercerá sus funciones en las mismas condiciones que el Gerente que ha dejado el cargo, incluso en el supuesto de que éste quedara como único gerente; esta situación se mantendrá hasta tanto tenga lugar la reunión de socios prevista para estos casos en la que se deberá resolver, por mayoría de votos, si se nombran nuevos gerentes o se mantienen a los que están en funciones, volviendo -entonces- su nombramiento en definitivo. Dicha reunión de socios se realizará en un plazo no mayor a seis meses contados a partir de que el Gerente Suplente asumió el cargo. Se deja establecido que hasta tanto se inscriba la nueva composición de la Gerencia en el Registro Público correspondiente el Gerente Suplente se mantendrá en el cargo y continuará representando a la sociedad. A los Gerentes

les queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social. Los Gerentes durarán en su cargo el plazo de duración de la Sociedad.- TERCERO: FIJACIÓN DEL NÚMERO DE MIEMBROS QUE INTEGRARÁN LA GERENCIA - DESIGNACIÓN DE GERENTES: Por mayoría se resuelve: a) Fijar en dos el número de Gerentes Generales. b) Establecer que para el supuesto de renuncia, fallecimiento, ausencia con presunción de fallecimiento o incapacidad sobreviniente de ambos o de alguno de los Gerentes designados asumirá el cargo vacante el Gerente Suplente designado, quien tendrá las mismas facultades que el Gerente que viene a reemplazar. c) Designar como Gerentes Generales: al Sr. LUIS MARÍA JESÚS PELLEJERO, D.N.I. 6.473.347, con domicilio en la calle Gay Lussac Nº 5095, del barrio de Villa Belgrano de esta ciudad, y a la Sra. NATALIA MURGIO, D.N.I. 24.574.901, argentina, sexo femenino, casada, de profesión abogada, con domicilio en Lote 14, Manzana 17 del barrio "Estación del Carmen" en la localidad de Malagueño. Ambos gerentes tendrán a su cargo la administración y representación de la sociedad en todas las actividades y negocios que respondan al objeto social y tendrán el uso de la firma social, de manera indistinta, sin necesidad de la conformidad o firma del otro Gerente para obligar a la sociedad. c) Nombrar como Gerente Suplente a la Sra. JORGELINA MARTÍNEZ, D.N.I. 14.891.672 domiciliada en la calle Moreno Nº 948 de la ciudad de San Carlos Centro de la Provincia de Santa Fe. Los Gerentes designados aceptan, expresamente, su designación bajo responsabilidad de ley y se notifican, en este acto, del tiempo de duración de los cargos manifestando, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley y constituyen domicilio especial en el real antes consignado.

1 día - Nº 193642 - \$ 2885,50 - 11/02/2019 - BOE

#### **LAGUNA LARGA**

#### **AHORA SA CAMBIO DOMICILIO**

Mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 13 del 30.12.2013, se resolvió de manera unánime el cambio de domicilio y la modificación del artículo correspondiente del Estatuto Social quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 1: La Sociedad se denomina AHORA S.A. Tiene su domicilio legal y sede social en calle Buenos Aires Oeste Nº 251 de la localidad Laguna Larga, Provincia de Córdoba."

1 día - Nº 193650 - \$ 175 - 11/02/2019 - BOE

## TOLEDO

### TARPUY AGRO SRL. CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por Acta N° 5, en reunión de socios, de fecha 01 de Septiembre del 2018, se realizó el cambio del domicilio legal de la Sociedad y por unanimidad se fija el mismo en calle Caseros N° 106 de la localidad de Toledo, departamento Santa María de la Provincia de Córdoba, de donde se ejercerá la administración y dirección de sus negocios.

1 día - N° 193638 - \$ 175 - 11/02/2019 - BOE

### URBANIZACION CLAROS DEL BOSQUE S.A.

#### AUMENTO DE CAPITAL REFORMA DE ESTATUTO ELECCION DE AUTORIDADES

Por acta de Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria N° 1 de fecha 01/06/2016 en el Sexto punto del Orden del Día se resolvió por unanimidad Aumentar el Capital Social hasta la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTE (\$136.320), integrándose el mismo por capitalización de aportes irrevocables en forma proporcional a las tenencias accionarias tanto de los accionistas Clase “A” como por el accionista titular de las Acciones Clase “B”. En el Séptimo punto del Orden del Día se resolvió modificar los artículos 1°, 3°, 4°, 5°, 9°, 13°, 14°, 15° y 20° del Estatuto Social del Estatuto quedando redactados de la siguiente manera: “ARTICULO 1°: Bajo la denominación de URBANIZACION CLAROS DEL BOSQUE S.A. funciona como Sociedad Anónima, una Asociación Civil sin fines de lucro, de acuerdo a lo establecido en el artículo 3° de la Ley General de Sociedades, Ley N° 19.550. Tiene su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.” “ARTICULO 3°: La sociedad tiene por objeto, sin perseguir fines de lucro, la realización de las actividades tendientes a: a) el mantenimiento y administración de los espacios y áreas de uso común de la Urbanización designada como CLAROS DEL BOSQUE; b) Organizar, contratar y supervisar los servicios generales que seguidamente se citan, destinados a satisfacer las necesidades de los propietarios, sin perjuicio de otros servicios que se resuelva prestar en el futuro, conforme las disposiciones estatutarias, y de aquellos cuya prestación quede en manos del municipio, o comuna de la jurisdicción, en caso de corresponder, a saber: servicio de vigilancia y seguridad, de recolección de basura, de recolección de residuos de obra y alquiler de contenedores, de

limpieza, mantenimiento y reparación de calles, de alumbrado, de parquización y mantenimiento de espacios verdes y uso común, de limpieza de terrenos baldíos (por cuenta y cargo de cada propietario) y de cualquier otro eventual servicio, siempre que dichos servicios no estén a cargo de la Municipio; c) la organización, fomento y dirección en todas sus fases de la actividad social, deportiva, cultural de la Urbanización Residencial, regulada por Ordenanza 8060/85 y sus modificatorias, cuya denominación es URBANIZACION CLAROS DEL BOSQUE, ubicada sobre la Calle Celso Barrios N° 3609, Ciudad de Córdoba de esta Provincia de Córdoba. d) Dictar, modificar, interpretar y aplicar el Reglamento Interno, al que deberán adherirse sin reserva alguna, todos los compradores de lotes en dicho fraccionamiento tratando de armonizar los intereses comunes, a los fines de lograr una mejor convivencia; e) Formalizar con el municipio o comuna de la jurisdicción, todos los contratos que fueren pertinentes, como así también todos los contratos que fueren necesarios con empresas particulares, para la prestación de los restantes servicios; f) Reglamentar el uso de los lugares comunes, espacios verdes, de manera de armonizar los intereses comunes de los adquirentes de lotes en dicha urbanización; g) Reglamentar las condiciones a cumplir por parte de los propietarios de lotes, representantes técnicos, directores técnicos, encargados, constructores, contratistas, personal en general en toda la obra (sea nueva, o sea ampliación o refacción) que se realice en los lotes que forman parte de la Urbanización, tanto las referidas al proyecto en si como aquéllas que se refieran al proceso de ejecución y construcción; h) Determinar las servidumbres y restricciones que fueren convenientes al emprendimiento sobre las zonas comunes, respecto de las cuales corresponde a los asociados el uso y goce a perpetuidad. Con el fin de cumplir con el objeto social, aquellos gastos que se hubieren devengado en cumplimiento del objeto social, serán reintegrados periódicamente por cada uno de los señores accionistas, a su costa y cargo, en proporción a la tenencia accionaria de cada uno de ellos, bajo la modalidad de expensas ordinarias y/o extraordinarias en su caso. La sociedad no podrá explotar ni autorizar la explotación de juegos de azar. A los fines de cumplimentar el objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar actos y contratos directamente vinculados con su objeto y para adquirir bienes y derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes y por el presente estatuto. ARTICULO 4°: El capital Social se fija en la suma de Pesos Ciento treinta y seis mil trescientos veinte

(\$136.320), dividido en doscientos ochenta y cuatro (284) acciones ordinarias, escriturales de clase A de un voto por acción; y doscientos ochenta y cuatro (284) acciones ordinarias, escriturales de clase B de un voto por acción, y de valor nominal Pesos Cuarenta (\$ 40) cada una de ellas. Las acciones clase “A” están destinadas exclusivamente a ser de propiedad de quienes sean titulares de lotes que formen parte de la Urbanización CLAROS DEL BOSQUE y se vinculan inescindiblemente a cada lote de la urbanización en un número de 6 (seis) acciones Clase “A” por cada lote de la Urbanización. En caso de unión de lotes con una o más parcelas adyacentes, a la parcela resultante de la unión le corresponderá un número de Acciones Clase “A” equivalentes a la suma de las acciones de los lotes unidos. Las acciones clase “B” no se hallan afectadas o relacionadas con lotes residenciales ni con unidad de vivienda alguna, no deben abonar cuotas de ninguna especie. La Sociedad podrá emitir las acciones Clase “C” con carácter de Ordinarias, Escriturales, las que estarán destinadas exclusivamente a ser de propiedad de titulares de unidades funcionales y/o habitacionales que se construyan sobre lotes de la Urbanización afectados al Régimen de la Propiedad Horizontal -cuando ello esté autorizado por EDISUR S.A o la sociedad que en el futuro la reemplace-, ó en aquellos casos que se verificaran unidades funcionales y/o habitacionales independientes y sea renuente el titular de someterlos al régimen antes citado, en cuyos casos el Directorio se encuentra facultado para emitir acciones clase “C” las que serán canjeadas por cada acción clase “A” del lote respectivo. A cada unidad funcional independiente le corresponderá una acción clase “C”, con derecho a seis votos por acción y su valor nominal será el que resulte de dividir su participación en el capital social que represente dicho lote originario (cantidad de acciones por el valor nominal de cada una de ellas) sobre la cantidad de unidades funcionales independientes que resultare de la Propiedad Horizontal, de forma tal que cada titular de una acción clase “C” tendrá las mismas obligaciones y derechos que un titular de acción clase “A” es decir el propietario de un lote entero, no implicando en consecuencia aumento alguno del capital social. Las acciones clase “C” están indisolublemente unidas a la unidad funcional y/o habitacional que resulte de la subdivisión del lote bajo el Régimen de la Propiedad Horizontal en la subdivisión de hecho que sobre el lote en el que se asientan las unidades funcionales se realice. En caso de que las Acciones Clase “C” que resulten del canje de las Acciones Clase “A” no fueren suficientes para adjudicar a cada titu-



lar de una unidad funcional y/o habitacional una Acción Clase "C", deberá aumentarse el capital a los fines de que cada unidad funcional y/o habitacional esté indisolublemente unida a una Acción Clase "C". El momento de realización del canje de Acciones Clase "A" por Acciones Clase "C" se determinará según los parámetros que a tal fin establezca el Directorio, pero nunca podrá ser posterior al otorgamiento del Reglamento de Copropiedad y Administración que tenga por efecto el sometimiento del lote al régimen de la Propiedad Horizontal o la subdivisión de hecho que sobre el lote se realice. Se deja expresamente aclarado que los lotes podrán ser afectados al Régimen de Propiedad Horizontal única y exclusivamente cuando EDISUR S.A. –o la sociedad que en el futuro la reemplace- lo autorice expresamente." "ARTICULO 5º: Las acciones serán Ordinarias, Escriturales. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto." "ARTICULO 9º: Las transferencias de acciones de clase "A" y "C" deben realizarse juntamente con la transferencia de dominio de los lotes y/o unidades funcionales a los cuales se vinculan y contar con la aprobación previa del Directorio. Sin perjuicio de la eliminación de las acciones clase B prevista en este estatuto, hasta tanto ello ocurra, dichas acciones sólo podrán transferirse a un accionista de clase A, previa aprobación del Directorio. A tales fines, la solicitud de transferencia deberá informarse por escrito al Directorio, con los datos del adquirente-cesionario, y la aceptación por parte de éste de los estatutos, reglamentos y demás normas que rigen a los socios y propietarios. El Directorio deberá realizar la autorización dentro de los treinta días subsiguientes a la fecha de presentación por parte del transmitente. La falta de resolución en el plazo indicado supondrá la aprobación tácita de la transferencia." "ARTICULO 13º: El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente con la frecuencia que exijan los intereses de la sociedad y por lo menos una vez cada treinta (30) días, como mínimo, también serán convocadas a solicitud de un Director conforme lo previsto por el art. 267º de la LGS. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieran poderes especiales a tenor de lo previsto en el Artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y del artículo 9 del Decreto Ley N° 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales o privadas otorgar y revocar poderes especiales y generales especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad, de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querrelas penales, y realizar todo

otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la Sociedad, dentro de su objeto. Sin perjuicio de lo establecido en los Reglamentos internos, el Directorio tendrá en especial las siguientes facultades: a) dictar los reglamentos necesarios para completar o reglamentar el Reglamento Interno; b) fijar las contribuciones ordinarias y extraordinarias que deberán pagar los socios; c) realizar las contrataciones necesarias para la prestación de servicios y explotación de actividades vinculados al objeto social y al funcionamiento de la urbanización. La representación legal de la sociedad le corresponde al Presidente del Directorio. En ausencia o impedimento de éste sin que sea necesario justificar este hecho ante terceros, será reemplazado por el Vicepresidente." "ARTICULO 14º: El cargo de Director no devenga honorario alguno por su desempeño como tal, sin perjuicio de ello, estarán sujetas a reintegro, aquellas erogaciones necesariamente realizadas en el cumplimiento de sus funciones. En caso de que el Directorio designara gerentes, los mismos tendrán derecho a emolumento, salvo que se trate de directores en cuyo caso no tendrán derecho, a cobrar remuneración alguna. No podrán ser gerentes los titulares de acciones de clase "A" y "C" "ARTICULO 15º: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo establecido en el artículo 284 de la Ley General de Sociedades, teniendo los accionistas los derechos conferidos por el artículo 55 de dicho cuerpo legal. No obstante la fiscalización interna de la sociedad en caso que se supere el extremo estipulado por el arto 299 inc. 2º de la Ley General de Sociedades, será llevada a cabo por un síndico titular y un síndico suplente. En ese caso el síndico titular o el síndico suplente tendrán derecho a cobrar remuneraciones. El síndico durará en sus funciones dos ejercicios y podrán ser reelegidos indefinidamente." "ARTICULO 20º: Una vez que se hayan transferido por escritura pública al menos el 95 % (noventa y cinco por ciento) de lotes de la URBANIZACIÓN CLAROS DEL BOSQUE, el Directorio convocará a Asamblea Extraordinaria a fin de resolver la reducción del capital social por eliminación de las acciones clase B. En tal caso, se resolverá también la eliminación de las acciones clase A y C, las que serán canjeadas por nuevas acciones de igual valor nominal y características. Asimismo, se adecuarán las previsiones del estatuto referidas a la designación de directores por clase. El o los accionistas clase B, antes de ocurrida la transferencia del número de lotes que se indica en el presente, podrá decidir la eliminación de dicha clase de acción, a cuyo fin notificarán en forma conjunta tal resolución al Directorio, quien con-

vocará a la Asamblea que se indica en el párrafo anterior. En este caso, se restituirá a los accionistas clase B el valor nominal de las acciones integradas, en diez cuotas iguales y mensuales a partir del mes siguiente al de realización de la Asamblea que dispuso la reducción del capital por eliminación de las acciones clase B." En el Octavo Punto del Orden del día se resolvió la modificación de los Artículos 1º, 2º y 5º del Reglamento Interno, quedando redactados de la siguiente manera: "Artículo 1º: El presente Reglamento Interno de la Urbanización "CLAROS DEL BOSQUE", tiene por finalidad establecer la normativa de carácter general y específica a la que se deberán atener los propietarios de lotes de la Urbanización denominada CLAROS DEL BOSQUE y de las Unidades de Vivienda de los sectores en los que se permita la construcción bajo el Régimen de Propiedad Horizontal. El presente reglamento será aplicable para la realización de cualquier tipo de obra, sea esta nueva o de ampliación y/o modificación de obras existente, obras de arquitectura, de saneamiento, de electrificación, de gas etc., que tengan por finalidad la modificación o alteración total o parcial de las condiciones existentes al momento de su iniciación, y las condiciones que deberán atenderse en cuanto al sistema de vigilancia de la urbanización. La actividad interna que se lleve a cabo en la Urbanización CLAROS DEL BOSQUE estará así regida por los Estatutos de la Asociación Civil bajo la forma de Sociedad Anónima "URBANIZACION CLAROS DEL BOSQUE S.A.", el presente reglamento interno y las posteriores Resoluciones que lo complementen o modifique, ocurriendo como de cumplimiento obligatorio para todos las personas y cosas que en forma directa ó indirecta de él dependan." "Artículo 2º: Para atender el mantenimiento de la Urbanización CLAROS DEL BOSQUE y la prestación de los servicios de vigilancia, mantenimiento de Espacios Verdes, alumbrado de espacios comunes de uso público y/o privativo de la urbanización y todo otro servicio que se preste a los lotes en especial Red de Cloacas (si la hubiera), cada propietario-asociado abonará, por cada lote de la Urbanización y/o unidad de vivienda adquirida, una cuota determinada por la Asociación Civil bajo la forma de Sociedad Anónima. El Directorio de la Asociación Civil bajo la forma de Sociedad Anónima URBANIZACIÓN CLAROS DEL BOSQUE S.A., a partir del momento en que se comience efectivamente a prestar dichos servicios, establecerá contribuciones ordinarias de periodicidad mensuales de pago anticipado y obligatorio a cargo de los propietarios, que hayan adquirido lotes y/o unidades funcionales en la urbanización, ya sea por Boleto de Compra -

Venta o Escritura, las que serán destinadas a las erogaciones que la motivan. Estas cuotas con periodicidad mensual se denominarán a los efectos de la aplicación del presente Reglamento como "Expensas Ordinarias". Asimismo el Directorio queda facultado para establecer "Expensas Extraordinarias", quedando ambos tipos sujetas en cuanto a su forma de pago y sanciones por incumplimiento a lo que se establece en el artículo 15º del presente Reglamento. Se deja constancia que el carácter de expensa ordinaria y extraordinaria no se debe a la periodicidad sino a la aplicación de las mismas según el gasto para la que fueron recaudadas. El Directorio queda facultada para modificar el monto de las cuotas a fin de compensar eventuales déficit o mayores costos en que se incurra para la administración de la Urbanización." Artículo 5º: Las obras a realizarse en el emprendimiento estarán destinadas a vivienda unifamiliar, estando prohibido todo tipo de uso distinto al mismo (comercial, industrial, etc.), la ejecución de viviendas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, sólo se admitirá en las zonas que expresa y formalmente autorice la urbanizadora EDISUR S.A. o quien eventualmente la reemplace en su función. Solamente se autoriza la construcción de unidades habitacionales en las manzanas nº

14, 15, 17, 19; y lotes 6 a 14 y 83 de la Manzana 21 y/o en las parcelas resultantes de la unión o subdivisión de tales manzanas, estando prohibidas en las restantes del barrio." En el noveno punto del orden del día se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia del Directorio conformado por los Sres. Rogelio MORONI, D.N.I. 11.561.015; Fernando Alfonso María REYNA, D.N.I. 13.374.283, y Horacio José PARGA VILLADA, D.N.I. 10.047.823. En el décimo punto del orden del día se decidió la elección de los siguientes Directores, los que aceptaron y distribuyeron los cargos por Acta de Directorio de fecha 02/06/2016 quedando conformado el Directorio de la siguiente manera: Presidente al Señor Javier Avramovich, DNI: 27.013.277, argentino, mayor de edad, soltero, Ing. Electrónico, con domicilio calle Celso Barrios 3609 Mza 19 Lote 05. Claros del Bosque, ciudad de Córdoba; como Vicepresidente al Señor José Luis Zanin, DNI: 28.116.874, argentino, mayor de edad, casado, empleado, con domicilio en calle Celso Barrios 3609, Lote 08 de la manzana 23, Bº Claros del Bosque, ciudad de Córdoba; como Tesorero al Señor David Jorge Alberto Bárcena, DNI: 25.953.986, argentino, mayor de edad, casado, administrador de empresas, con domicilio en calle Celso Barrios 3609, Lote 13 de la man-

zana 23, Bº Claros del Bosque, ciudad de Córdoba; como Secretario al Señor Esteban Maximiliano Primon, DNI 27.246.124, argentino, mayor de edad, casado, de profesión Conservador de Equipos de Elevación, con domicilio real en calle Celso Barrios 3609, Lote 22 de la manzana 23, Bº Claros del Bosque, Córdoba; y como Primer Vocal al Señor Benjamín Caeiro, DNI 29.966.878, argentino, mayor de edad, casado, empleado, con domicilio real en calle Gumerindo Zallago nº 2337, Torre Peñazcal, dep. 3 "D". Los Directores Suplentes brindan sus datos personales, a saber: Sr. Diego Alejandro Repetto, DNI: 20.225.403, argentino, mayor de edad, soltero, de profesión dentista, con domicilio en calle Celso Barrios 3609, Lote 23 de la manzana 20, Bº Claros del Bosque, ciudad de Córdoba; Sr. Marcos Adrián Tavella, DNI 26.629.217, argentino, mayor de edad, casado, abogado, con domicilio en calle Celso Barrios 3609, Lote 29 de la manzana 21, Bº Claros del Bosque, ciudad de Córdoba; y el Sr. Ricardo Bernini, DNI 17.061.673, argentino, mayor de edad, casado, Ing. en sistemas, con domicilio en calle Celso Barrios 3609, Lote 34 B de la manzana 14, Bº Claros del Bosque, ciudad de Córdoba.

1 día - N° 193651 - \$ 12432,70 - 11/02/2019 - BOE

BOLETIN  
OFICIAL DE  
LA PROVINCIA  
DE CORDOBA



Atención al Público:  
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.  
Responsable: Liliana Lopez

Centro Cívico del Bicentenario  
Rosario de Santa Fe 650  
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931  
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

[boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

[@boecba](https://twitter.com/boecba)